



No. 11-121546- -00005-0000

Fecha: 2013-06-17 13:57:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 12

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

LES LABORATOIRES SERVIER

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular		Ciudad
FRANCIA	50 RUE DE VERDUN 92284 SURESNES CEDEX, FRANCIA		SURESNES CEDEX
Dirección electrónica	No. Fax		Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CABRERA MARTÍNEZ NATALIA

Apellidos y Nombre

52.961.772 de Bogotá

Documento de identificación

198.677 del C.S. de la J.

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 122 No. 48 – 11		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
<u>nataliacabrera@estrategiajuridica.net</u>	7420193	7420191

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

Expediente: 2012-095636

2

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 2011 - 121546

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.
Ver Documento Anexo.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al solicitante.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso. **Obra en el expediente 2012095636**



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

13-0059120 -- 17/06/13

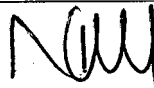
6. Firma

NATALIA CABRERA MARTÍNEZ

Nombre y apellidos

52.961.772

C.C



Firma

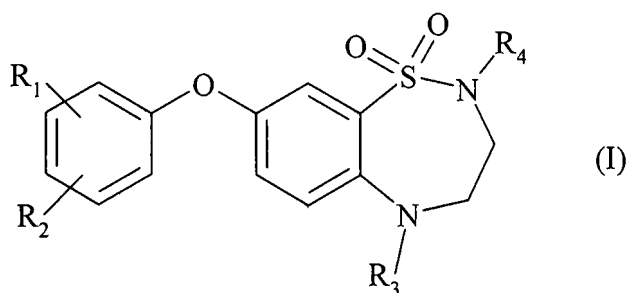
198.677 del C.S. de la J.

Tarjeta Profesional

2

REIVINDICACIONES

1. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) :



en la que :

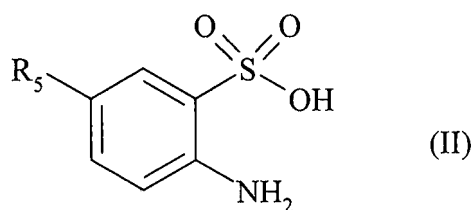
- R₁ y R₂, idénticos o diferentes, representan cada uno un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, o un grupo alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado no sustituido o sustituido con uno o varios átomos de halógeno, un grupo alcoxi (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo alquiltio (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo alcoxicarbonilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo carboxi, un grupo acilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo hidroxil, un grupo hidroxialquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo ciano, un grupo nitro, un grupo amino no sustituido o sustituido con uno o varios grupos alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo amino sustituido con un grupo acilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo aminocarbonilo no sustituido o sustituido con uno o varios grupos alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo aminosulfonilo no sustituido o sustituido con uno o varios grupos alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo alquil(C₁-C₆)sulfonilaminoalquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, un grupo N-hidroxicarboximidamida o un grupo benciloxi,
- R₃ representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado, cicloalquilo (C₃-C₈) o cicloalquil(C₃-C₈)alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado,
- R₄ representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado no sustituido o sustituido con uno o varios átomos de halógeno,

sus isómeros ópticos y de posición así como sus sales de adición a un ácido o a una base farmacéuticamente aceptable.

2. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizados porque el grupo R_1 representa un átomo de hidrógeno o un grupo hidroxilo, un grupo hidroximetilo, un grupo etoxycarbonilo, un grupo amino o un grupo *N*-metilaminocarbonilo.
3. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) según la reivindicación 1 ó 2, caracterizados porque el grupo R_1 se encuentra en posición meta o para.
4. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados porque los grupos R_2 y R_4 representan un átomo de hidrógeno.
5. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados porque el grupo R_3 representa un átomo de hidrógeno o un grupo metilo.
6. OTORGADA. Compuestos de fórmula (I) según la reivindicación 1, que son :
 - 8-fenoxi-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepina 1,1-dióxido ;
 - 3-[(1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]benzoato de etilo ;
 - 3-[(1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]-*N*-metilbenzamida ;
 - {3-[(1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]fenil}metanol ;
 - 4-[(1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]fenol ;
 - 4-[(5-metil-1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]fenol ;
 - 4-[(1,1-dióxido-2,3,4,5-tetrahidro-1,2,5-benzotiadiazepin-8-il)oxi]anilina,

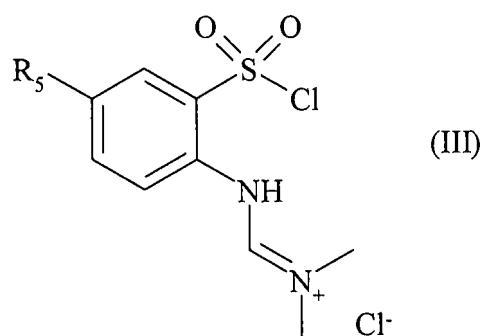
así como sus sales de adición a un ácido o a una base farmacéuticamente aceptable.

7. OTORGADA. Procedimiento de preparación de los compuestos de fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado porque se utiliza como producto de partida un compuesto de fórmula (II) :



en la que R₅ representa un grupo alcoxi (C₁-C₆) lineal o ramificado,

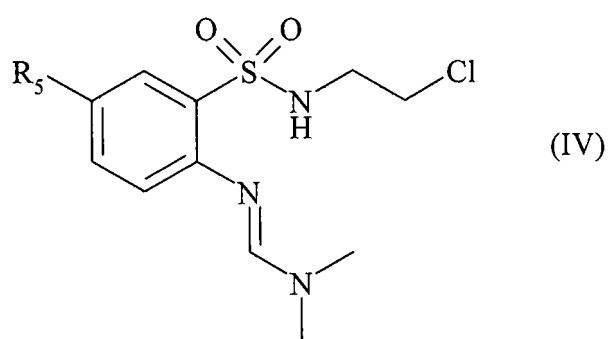
que se hace reaccionar con cloruro de tionilo en presencia de dimetilformamida, para dar lugar al compuesto de fórmula (III) :



en la que R₅ es tal como se ha definido anteriormente,

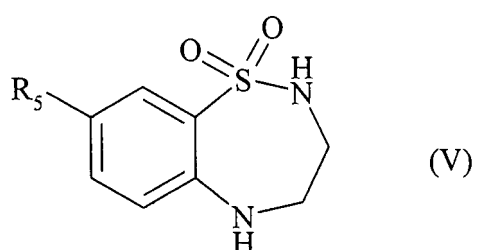
que experimenta la acción de la 2-cloroetilamina en medio básico, para dar lugar al compuesto de fórmula (IV) :

6



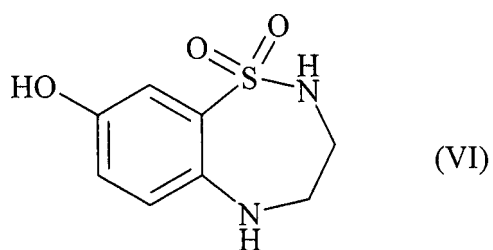
en la que R_5 es tal como se ha definido anteriormente,

que, después de desprotección en medio ácido, se cicla para dar lugar al compuesto de fórmula (V) :



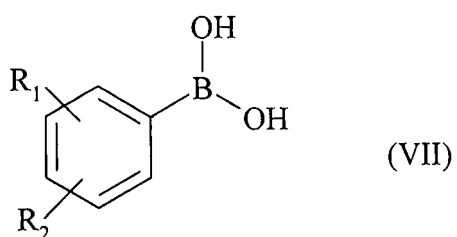
en la que R_5 es tal como se ha definido anteriormente,

que experimenta la acción del tribromuro de boro, para dar lugar al compuesto de fórmula (VI) :



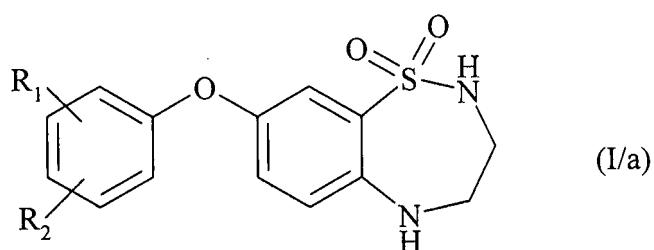
que se hace reaccionar con un derivado de ácido borónico de fórmula (VII) :

6



en la que R_1 y R_2 tienen el mismo significado que en la fórmula (I),

para dar lugar al compuesto de fórmula (I/a), caso particular de los compuestos de fórmula (I) :



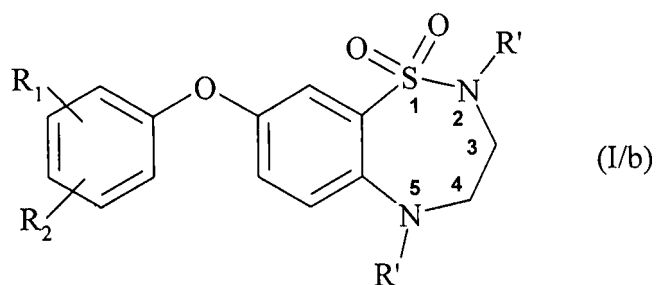
en la que R_1 y R_2 son tales como se han definido anteriormente,

consistiendo una variante en la preparación del compuesto de fórmula (I/a), una vez realizada la etapa de acoplamiento sobre el compuesto de fórmula (VI), en la utilización de reacciones clásicas de química con el fin de modificar, en segundo lugar, los sustituyentes del derivado del ácido borónico,

compuesto de fórmula (I/a) que puede experimentar, si es necesario :

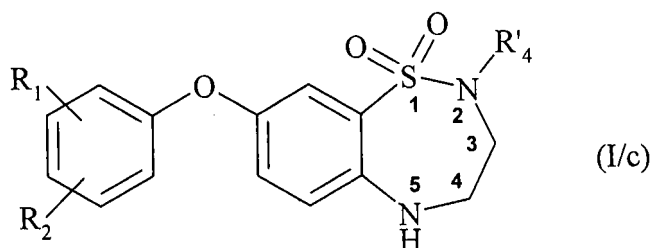
- **bien** una doble alquilación sobre los nitrógenos en posiciones 2 y 5, por acción de una base fuerte en presencia de un agente de alquilación $R'-X$ en el que R' representa un grupo alquilo (C_1-C_6) lineal o ramificado y X representa un átomo de halógeno,

para dar lugar al compuesto de fórmula (I/b), caso particular de los compuestos de fórmula (I) :



en la que R_1 , R_2 y R' son tales como se han definido anteriormente,

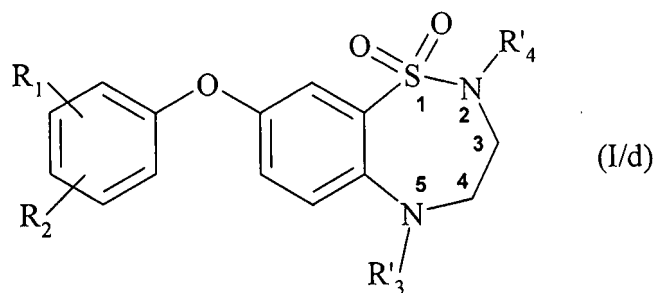
- **bien** una alquilación sobre el nitrógeno en posición 2, por acción de una base en presencia de un agente de alquilación R'_4 -X en el que R'_4 representa un grupo alquilo (C_1 - C_6) lineal o ramificado sustituido o no sustituido con uno o varios átomos de halógeno y X representa un átomo de halógeno, para dar lugar al compuesto de fórmula (I/c), caso particular de los compuestos de fórmula (I) :



en la que R_1 , R_2 y R'_4 son tales como se han definido anteriormente,

que puede, opcionalmente, experimentar una alquilación sobre el nitrógeno en posición 5, por acción de una base en presencia de un agente de alquilación R'_3 -X en el que R'_3 representa un grupo alquilo (C_1 - C_6) lineal o ramificado, cicloalquilo (C_3 - C_8) o cicloalquil(C_3 - C_8)alquilo (C_1 - C_6) lineal o ramificado, y X representa un átomo de halógeno,

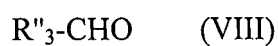
para dar lugar al compuesto de fórmula (I/d) :



en la que R_1 , R_2 , R'_3 y R'_4 son tales como se han definido anteriormente,

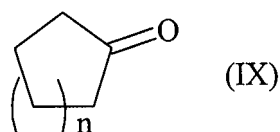
- **bien** una alquilación sobre el nitrógeno en posición 5, por una reacción de aminación reductora con un agente reductor, tal como triacetoxiborohidruro o cianoborohidruro de sodio, en presencia :

- bien de [(1-etoxiciclopropil)oxi]trimetilsilano,
- bien de un compuesto de fórmula (VIII) :



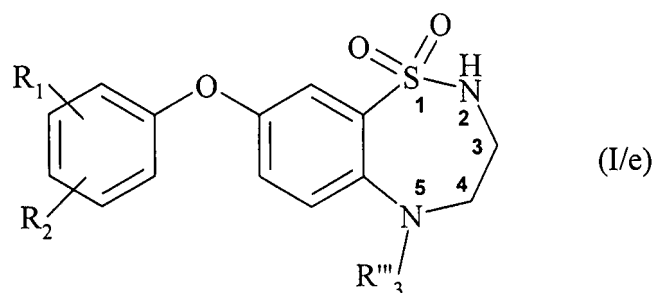
en la que R''_3 representa un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo ($C_1\text{-}C_5$) lineal o ramificado, un grupo cicloalquilo ($C_3\text{-}C_8$) o cicloalquil($C_3\text{-}C_8$)alquilo ($C_1\text{-}C_5$) lineal o ramificado,

- bien de un compuesto de fórmula (IX) :



en la que $0 \leq n \leq 4$,

para dar lugar al compuesto de fórmula (I/e), caso particular de los compuestos de fórmula (I) :

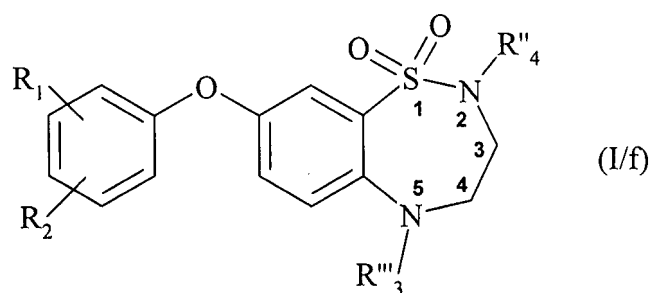


en la que R'''_3 representa un grupo alquilo (C_1-C_6) lineal o ramificado, cicloalquilo (C_3-C_8), o cicloalquil(C_3-C_8)alquilo (C_1-C_6) lineal o ramificado, y R_1 y R_2 son tales como se han definido anteriormente,

que puede, opcionalmente, experimentar una alquilación sobre el nitrógeno en posición 2, por acción de una base en presencia de un agente de alquilación

R''_4-X en el que R''_4 representa un grupo alquilo (C_1-C_6) lineal o ramificado no sustituido o sustituido con uno o varios átomos de halógeno y X representa un átomo de halógeno,

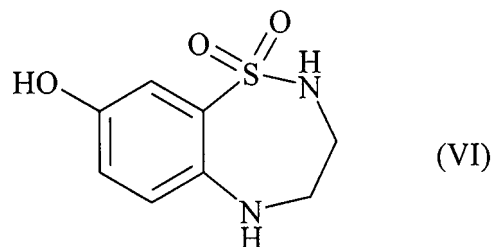
para dar lugar al compuesto de fórmula (I/f) :



en la que R_1 , R_2 , R'''_3 y R''_4 son tales como se han definido anteriormente,

los compuestos de fórmula (I/a) a (I/f), que constituyen el conjunto de los compuestos de fórmula (I), pueden purificarse según una técnica clásica de separación, que se transforman, si se desea, en sus sales de adición a un ácido o a una base farmacéuticamente aceptable y de los que se separan opcionalmente los isómeros ópticos y de posición, si existen, según una técnica clásica de separación.

8. OTORGADA. Compuesto de fórmula (VI) según la reivindicación 7 :



caracterizado porque es útil como intermedio de síntesis de los compuestos de fórmula (I).

9. OTORGADA. Composiciones farmacéuticas que contienen como principio activo un compuesto según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en combinación con uno o varios vehículos inertes, no tóxicos y farmacéuticamente aceptables.
10. MODIFICADA. Composiciones farmacéuticas según la reivindicación 9 para usarse en la fabricación de medicamentos útiles como moduladores del receptor AMPA y antagonistas del receptor NMDA.
11. MODIFICADA. Composiciones farmacéuticas según la reivindicación 9 para usarse en la fabricación de medicamentos útiles para el tratamiento o la prevención de las enfermedades neurodegenerativas progresivas, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, enfermedad de Pick, corea de Huntington, enfermedad de Korsakoff, esquizofrenia, enfermedades neurodegenerativas agudas, demencias frontales y sub-corticales, demencias vasculares, epilepsia, accidentes vasculares cerebrales así como estados depresivos y ansiosos.

12

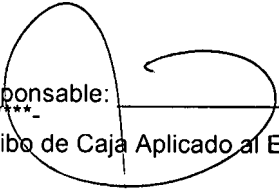
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0059120
		Bogotá D.C., Junio 17 de 2013 - 13:51:51

RECIBIDO DE : ESTRATEGIA JURIDICA NACIONAL E INTERNACIONAL LTDA.					NI 830.042.424
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	557254460	17/06/2013	125.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00
			=====	

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-121546- -00005-0000
Fecha: 2013-06-17 13:57:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 12

12